



del modo y forma de hacer el pago de las que sean, estipu-
 lando plazos para solventarlas: Y pareciendo anegada la pro-
 puesta se detaminó por en y se pasó el Vered. de atencion
 correspondiente á dho. Suez Comisionado. No lo acordaron
 y firmaron dhos. S. de amor. fee =

[Handwritten signature]
 B

Diligencia Conjuente á lo acordado anteriormente se reunió en estas Salas
 Constitucionales: El Sr. D. Juan Andres Man. Reg. de la O. J. de
 jurisdiccion; D. Juan Marco Padilla Suez Comisionado con la
 Fiel de fechos D. Juan Velumbrales; D. Roque Man. Navarro
 D. Andres Mascan Munoz y D. Alejandro Cauova, estos tres Re-
 presentando á los Ayuntamientos de los años mil, ochocientos Veinti-
 te y cinco hasta el de ochocientos Veintey ocho inclusive, y asijun-
 tos por dho. Suez Comisionado se manifestó que las dictas im-
 portaban ochocientos setecientos y pico rs. Y que no admitia pla-
 zos para su satisfacion en consecuencia de lo que, aunque

